

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:20 am, del día 24 de abril de 2019, se da inicio al Consejo Local de Gobierno del mes de abril, en la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Orden del día:

1. Llamado a Lista y verificación del Quorum.
2. Socialización del Decreto 199 del 11 de abril de 2019. "por el cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones.
3. Rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Puente Aranda (27 de abril de 2019)

Desarrollo Reunión:

La señora Alcaldesa Cornelia Nisperuza, instala el Consejo Local de Gobierno, informando que el sábado 27 de abril de 2019 se realizará en el Colegio Nuestra Señora del Rosario ubicado en la Calle 4 No. 57-54, la Rendición de cuentas año 2018. Solicita a todos los presentes asistir a la misma, debido a que hay temas a los que la Alcaldía no tiene la respuesta oportuna, caso presentado el día 23 de abril donde se entregaron unos jardines y hubo unas inquietudes por parte de unas personas de nacionalidad venezolana.

El Dr. Héctor Guzmán, guiado por el orden del día, continua con la socialización del Decreto 199 del 11 de abril de 2019, informando que este no tuvo muchas modificaciones respecto a los Consejos Locales de Gobierno. Tema importante a tener en cuenta de este decreto es la territorialización de la inversión local.

Las sesiones del Consejo Local de Gobierno, como mínimo se deberán realizar 4 veces al año, enfatizando que en el mes de junio de 2019 se realizaría el próximo CLG. Se deben trazar los lineamientos básicos o directrices y acuerdos a desarrollar más importantes para trabajarlos en los tres meses y así poder dar informes por parte de las entidades.

El CLG estará integrado por el Alcalde (a) Local, Comandante de la policía, Secretaria (a) técnica, Profesional de Gestión Políciva y de Gestión de Desarrollo local y por último representantes distritales o suplentes, sobre este artículo enfatiza las personas que deben asistir a los CLG, especificando que los Directivos de las entidades son las personas que deben asistir a los mismos o delegar a otro directivo ya que ellos son los únicos que tiene voz y voto, además deja claro que no excluye a los gestores de cada entidad ya que ellos son los que conocen directamente las problemáticas de la Localidad y que también podrían asistir.

Habrán sesiones que se realicen con la participación de la ciudadanía o de otros actores sociales como se expresa en el artículo 7 del Decreto 199 de 2019, "Gobernar con la gente y para la gente".

Se da la palabra a las siguientes personas:

- Sr. Giovanni Medina de Subred Sur Occidente, da sus puntos de vista a lo expuesto por el Dr.

Hector Guzmán, donde indica que el CLG no se debería hacer cada tres meses ya que es un tiempo muy distante para hacerles seguimiento a los compromisos. El Dr. Héctor Guzmán, aclara que, según el decreto, se pueden hacer reuniones extraordinarias para tocar temas urgentes o de gran importancia que no dan espera al siguiente CLG programado. Además, informa que estas reuniones se deben convocar a los miembros que deben asistir de acuerdo a la temática a desarrollar en la reunión, fundamentando la asistencia de los sectores convocados en concordancia con las respectivas competencias.

- La señora Martha López, articuladora local del IDPAC en Puente Aranda, realiza presentación del Plan de Acción de la Comisión Local de Participación de la Localidad, señalando que las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación están regidas por el Decreto 448 de 2007, que establece que: "En el nivel local se conformarán comisiones locales intersectoriales de participación con delegados o delegadas de los sectores administrativos. Los delegados o delegadas deben ser los gestores de participación de las entidades que conforman cada sector o los funcionarios/as que hagan sus veces.". dentro de la exposición del Plan de Acción se mencionan las funciones y las actividades a desarrollar durante el año 2019.
- Por último, se le da la palabra a la señora Jackeline Velásquez Castañeda, Profesional de Desarrollo Social de la Subdirección Local de Integración Social, quien expone sobre la presentación, implementación y diagnóstico del Plan Integrado de Política Pública de Puente Aranda, dando a conocer las categorías, apuestas locales y acciones que se realizaron en vigencia 2018 y realizaran en la vigencia 2019.

Se sugiere por parte de Integración Social que, para dar posicionamiento al Plan Integrado de Política Pública de Puente Aranda, se realice un seguimiento y monitoreo de sus acciones y además se incluya en el Plan de Acción del Consejo Local de Gobierno, con la siguiente actividad: "Hacer seguimiento y monitoreo de la implementación del 100% de las acciones del Plan Integrado de Política Pública de Puente Aranda".

A las 10:00 am se da por terminado el Consejo Local de Gobierno.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Puente Aranda Todo Terreno	ALPA	25/05/2019
	Mapeo por parte de SDIS y ALPA en la Estrategia Puente Aranda Todoterreno que se realizaran durante el año.	SDIS Y ALPA	

Elaborada por: Gina Silva

Fecha de la próxima reunión: Junio 26 de 2019 Lugar de la próxima reunión: Alcaldía Local de Puente Aranda